

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS PODERES DE LA UNIÓN A IMPLEMENTAR DENTRO DE SUS INSTALACIONES ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA Y AL ASEO PARA LAS HIJAS E HIJOS DE TRABAJADORES, SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

I. La crianza de niñas y niños no debería ser un tema de incompatibilidad con el trabajo, ni mucho menos que esto se convierta en una problemática para los padres y madres. En las familias donde, tanto el padre como la madre trabajan la crianza de los niños puede llegar a generar ciertas dificultades en el ambiente laboral, ya que los espacios de trabajo muchas veces no están adecuados para que los padres o madres, que tiene la necesidad de estar con sus hijos en el trabajo, puedan estar laborando sin tener algún tipo de contratiempo con sus infantes.

Para las madres y padres que trabajan o les gustaría hacerlo, el cuidado de sus hijos es un problema que ocurre casi en todos los países. Si bien, existen diversos programas que ayudan en esta labor, la realidad es que muchas ocasiones la cobertura de estos no siempre se logra empatar con la jornada laboral de los trabajadores, por lo que el lugar de trabajo debería comenzar a participar en el cuidado de las niñas y niños, siendo esto una ayuda para que los jefes de familia logren satisfacer, a través de mecanismos más accesibles, la crianza de sus hijas e hijos.

II. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2020, la mayor parte de las familias que hay en nuestro país, están compuesta por parejas conyugales con hijos, representando el 79.1 por ciento del total.¹

De esta porción, los hogares con pareja conyugal donde ambos laboran y que son menores de 30 años representan el 26.1 por ciento, mientras que en parejas mayores de 30 años la proporción crece a un 32.3 por ciento.

Asimismo, en el caso de las familias de jefe o jefa con hijos, pero sin cónyuge representan el 19.1 por ciento del total de los hogares familiares, sin embargo, a diferencia de otro tipo de hogares, en este predomina la jefatura femenina ya que, de cada 100 hogares 84 reconoce a una mujer como jefa de familia, mientras que en solo 16 a un varón.

Por otro lado, conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, había un total de 35, 221,314 madres en México, donde 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más reportaron ser madres, las cuales tienen un promedio de poco más de 2 hijas o hijos. Además, de estas el 41 por ciento de las madres en el país estaban económicamente activas.²

Respecto a esto último, la ocupación de las madres, se estimó que 63 por ciento reportaron ser empleadas u obreras, 26 por ciento trabajaban por cuenta propia, 4 por ciento eran ayudantes con pago y únicamente 3 por ciento reportaron ser empleadoras.

III. La inclusión de espacios que permitan ayudar en la crianza de las infancias juegan un rol importante en cualquier centro de trabajo. Por ejemplo, los lactarios en los espacios de trabajo juegan un papel relevante en la lactancia de los menores, pues en la actualidad decenas de miles de mujeres mexicanas se enfrentan a diversas barreras que diezman sus probabilidades de tener una lactancia exitosa, esto por tener que regresar a laborar a y no contar con un espacio adecuado en su lugar de trabajo para amamantar a sus bebés o incluso contar con un espacio adecuado para el cambio de pañal del menor.³

En este último punto, es necesario destacar que, aun cuando un cambiador de pañales resulta ser un accesorio sencillo, la realidad es que este resulta ser un muy necesario en la vida de los padres y madres de familia, en especial en aquellos centros de trabajo donde no se cuentan con baños o lugares adaptados para tal fin.

Además, se ha identificado que contar con este tipo de espacios puede generar un aumento en la eficiencia, la productividad laboral y reducir el ausentismo laboral, pues las mujeres cuyos hijos toman leche materna suelen enfermarse menos y por ende que los trabajadores se ausenten en menor medida, además de que los padres y madres se sienten con un mayor compromiso y satisfacción en su entorno laboral.⁴

La evolución en la etapa de crianza de las niñas y niños ha venido transformando las necesidades y seguirá transformando las necesidades de las nuevas generaciones, pues a medida que las mujeres cuentan con una mayor inclusión en el mercado laboral los lugares de trabajo deberán convertirse en espacios que puedan alojar las infancias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con:

Punto de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que, dentro de sus instalaciones, cuenten con espacios destinados a la lactancia materna.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que, dentro de sus instalaciones, cuenten con cambiadores de pañales para bebés, así como con espacios destinados para tal fin.

Notas:

1 “Población”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020Recuperado de:

<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/default.aspx?tema=P>

2 “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL 10 DE MAYO, DATOS NACIONALES”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022Recuperado de:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Ma_mas22.pdf

3 “Lactancia y trabajo” UNICEF, 2022Recuperado de:

<https://www.unicef.org/mexico/lactancia-y-trabajo>

4 Ibidem.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de marzo de 2023.

diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica)

S I L